



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO 2023
EXPOSICIÓN DENOMINADA: “INFORME PRESENTADO POR SIPIAV (SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022”
EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Buenas noches, compañeras y compañeros ediles.

Hoy, como bien dice el título, nos vamos a referir al informe correspondiente al año 2022, que fue presentado el pasado 25 de abril por el Sistema –que es el Sipiav– de Prevención de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.

(Siendo la hora 22:55 minutos ocupa la presidencia el edil Osvaldo Matteu).

En el año 2022 –registra el informe– se registraron 7.473 situaciones de violencia y maltrato, de las cuales 1.643 son nuevas; 6 % más que el año anterior, 20 denuncias por día, 20 situaciones registradas por día de maltrato y abuso contra niños, niñas y adolescentes

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- El informe destaca que este registro no implica más situaciones de violencia sino mayor capacidad de detección, registro e intervención por parte del Estado, lo cual es algo bueno que así suceda.

El 55 % de las víctimas son niñas y adolescentes mujeres y el 45 % varones. En la franja de 0 a 5 años de edad, el 17 % lo constituye esta franja, de 6 a 12 años y de 13 a 17 años, en cada una de esas franjas se sitúa el 36 % de las víctimas en cada caso y se destaca como significativo el aumento de casos en la franja de 13 a 17 años, igualando a la franja de 6 a 12 años.

A mayor edad se registra que las víctimas son niñas y adolescentes mujeres.

En la franja de 6 a 12 años, las niñas constituyen el 52 % de las víctimas y en la de 13 a 17, el 60 %. En los tipos de violencia se registra la principal, pero los niños no reciben solo un tipo de violencia, sino que reciben más de una, pero el sistema registra una como la principal. El maltrato emocional se sitúa en el 36 %, la negligencia en el 24 %, el abuso sexual en el 20 %, el maltrato físico en el 17 % y la explotación sexual en el 3 %.

En el abuso sexual el 77 % de las víctimas son niñas y adolescentes mujeres y en la explotación sexual constituyen las niñas y las adolescentes el 80 % de las víctimas. 8 de cada 10 víctimas de explotación sexual son niñas o adolescentes mujeres. En las demás violencias el sexo no tiene diferencias significativas.

Estos porcentajes en la explotación sexual se mantienen incambiables en todos los informes.

(Siendo la hora 22:57 minutos ocupa la presidencia el edil Darwin Correa).

El abuso sexual se concentra mayormente entre los 6 y los 17 años, el 83 % del registro. En tanto en la explotación sexual el 89 % se concentra en la franja entre los 13 y los 17 años.

La principal persona agresora es el padre, con el 40 % de los casos y la madre el 24 %. Estos porcentajes son similares a los del año 2021.

Nueve de cada 10 agresores son familiares directos o del núcleo de convivencia; en el maltrato emocional, el 48 % de los maltratadores es el padre y el 31 % la madre, y en el físico el 44 % es el padre y el 33 % la madre. En el abuso sexual, en el 25 % de los casos, es la pareja de la madre y el 23 % el padre.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

¿Por qué damos cuenta nuevamente de esta cifra? Porque es en este contexto –ya hemos hablado de estos temas en esta Junta y queremos hacer referencia nuevamente– de abuso, maltrato y violencia contra los niños, niñas y adolescentes, en el cual se acaba de votar –hace poquitos días– darle sanción definitiva a la mal llamada Ley de Tenencia Compartida o de Corresponsabilidad en la Crianza –ahora ya es ley, va a entrar en vigencia dentro de pocos días–, cuyos artículos 4 y 6 son –dicho por el diputado Echeverría de nuestro departamento– el ADN de dicho proyecto.

Los artículos 4 y 6 –como también hemos hablado acá más de una vez– son los que habilitan a que el progenitor del niño, niña o adolescente víctima de maltrato, que tiene medidas cautelares por maltrato o abuso, mantenga la tenencia compartida –si ya la tenía–, o tenga régimen de visitas –si no lo tenía–.

Lo que estamos diciendo, las cifras que estábamos dando –fueron dichas por 30 organizaciones que pasaron por el Parlamento– son acerca de cómo ese proyecto daña a la infancia. Ese proyecto se acaba de votar, hace poquitos días, en este contexto de situación de la infancia y de los adolescentes, en este contexto se votó este proyecto, se sancionó y se defendió por quienes lo votaban.

El Sipiav, entonces, nos dice en este informe que presentó el 25 de abril, que por primera vez se visibilizó el impacto en la vida de los hijos e hijas huérfanos por femicidio y los infanticidios por la violencia vicaria.

La directora y coordinadora del Sipiav, María Elena Mizrahi, destacó particularmente la intervención del Sipiav en 1.495 situaciones de abuso sexual, 20 % de las registradas en 2022, lo que calificó como una cifra alta de una violación de los derechos humanos y de una de las violencias más complejas que los niños viven. En 2020 estas situaciones registradas fueron 900; en 2021, 1.404, y, en 2022, 1.495, y aseguró que el Sipiav profundizó que no puede alegarse el consentimiento de niños, niñas y adolescentes para disminuir la responsabilidad de la persona adulta que agrede.

También cuestionó que muchas veces no se dé valor al relato de las infancias y adolescencias cuando cuentan que sufrieron violencia sexual. Muchas veces, con los temas de violencia sexual, el mundo adulto cuestiona la palabra de los niños –decía Mizrahi–, es importante tener presente que los niños, cuando dicen que sufrieron situación de violencia, han atravesado un largo proceso y, por lo general, no es en el primer momento que lo dicen, estos son procesos dolorosos donde también estamos hablando de violencia intrafamiliar por lo que implica algún familiar cercano.

Respecto de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por femicidio, en 2022 el Sipiav e INAU empezaron un trabajo conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, la Fiscalía General de la Nación y Unicef para hacer un primer abordaje con hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio que, a su criterio, quedaban bastante invisibilizados y no se les estaba pudiendo dar una respuesta acorde. Ese primer acercamiento derivó en una publicación en el pasado octubre de una guía con recomendaciones de intervenciones inmediatas a corto y mediano plazo con niños, niñas y adolescentes que pierden a su madre en un femicidio. En el informe el Sipiav recuerda que el Código de la Niñez y la Adolescencia considera que los niños y adolescentes cuyas madres han padecido violencia de género también son víctimas de violencia de género y no simplemente víctimas secundarias o testigos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

También el informe consideró el infanticidio como la extrema forma de la violencia vicaria que es esa violencia que se ejerce contra hijos e hijas para lastimar a la madre, causar un daño máximo y sempiterno –dice– a quien mantiene con ellos, con esos niños un vínculo de apego con la intencionalidad de causar un daño irreparable que no podrá ser superado. O sea, también una forma extrema de violencia contra las madres es el asesinato de sus hijos. El año pasado hubo ocho niños y niñas asesinados por sus padres en el marco de violencia contra la madre.

En el año 2021 el director de INAU Pablo Abdala decía –haciendo referencia a las cifras del primer semestre del año 2021–: “Las cifras demuestran una realidad preocupante que, sin generar alarma, nos debe llevar a una asunción de responsabilidad social y reconocer el problema en toda su dimensión. Estamos ante un crecimiento sostenido y sistemático de la violencia contra los niños, niñas y las adolescentes”.

“Sin generar alarma nos debe llevar a una asunción de responsabilidad”. Si estas cifras que estamos leyendo acá, que informa el Sipiav, no nos generan alarma, no sé qué tiene que pasar para que la sociedad toda entre realmente en una situación de alarma ante esto que está sucediendo en nuestra sociedad, de los cuales, como decíamos, el Sipiav tiene registradas 236 situaciones en el departamento de Maldonado. Como sabemos, lo que está registrado es apenas la punta del *iceberg* de situaciones de mucha mayor entidad y gravedad que les ocurren a los niños, niñas y adolescentes. Se destacó también por Abdala, el 25 de abril, lo que decíamos al principio: el sistema y la sociedad han aumentado su capacidad de detección, registro e intervención en los casos de violencia y se ha avanzado en la apertura de comités de recepción local habiendo 33 en todo el país, de los cuales también hay en el departamento de Maldonado.

El subsecretario del Ministerio de Salud Pública, José Luis Satdjian, dijo que se está realizando un trabajo en relación a la prevención hacia los niños y adolescentes desde el Ministerio, trabajando directamente con los prestadores de salud y los técnicos de las instituciones. Y la Vicepresidenta de la República sostuvo que la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes nos muestra una cara de nuestra sociedad que no nos gusta ver. Efectivamente, no nos gusta ver y como tales debemos tomar acciones; las instituciones, la sociedad toda debe comprometerse aún más ante esta gravísima situación.

Ahora, el asunto es qué hacemos nosotros con toda esta información: la escuchamos, tomamos nota y seguimos con nuestra vida como si nada. Y eso es lo que justamente no puede suceder, que sigamos con nuestra vida como si nada: “pero mirá qué macana lo que pasa”. El tema es qué es lo que podemos hacer nosotros desde esta Junta Departamental y desde el Gobierno departamental con estos temas.

Ustedes recordarán, compañeros ediles –y si no yo les hago acuerdo– que en el año 2021 la bancada del Frente Amplio presentó una serie de propuestas que tenían que ver, entre otros temas de políticas de género, con estos temas, y se formó el Expediente N° 646/2021, que estuvo en la Comisión de Género invernando hasta el 20 de octubre de 2022 –1 año enterito–, sin ser considerado, sin decir “esto no sirve para nada, lo tiramos”, sin decir “bueno, vamos a analizar esto a ver qué podemos hacer”. Transcurrido ese año lo mandó a la Intendencia el 20 de octubre de 2022, hace 6 meses, casi 7 meses. Desde el 27 de octubre de 2022 el expediente está en la Dirección de Género, sin que conste movimiento alguno.

O sea, estos temas de los que venimos hablando no han merecido la menor consideración por la Comisión de Género –a pesar del esfuerzo realizado por nuestras compañeras en esa Comisión– para que se diera algún trámite, algún estudio sobre ese asunto.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Pero como tenemos fe en la humanidad, vamos a presentar hoy nuevas propuestas para que sean llevadas adelante desde nuestra Junta Departamental. Vamos a presentarlas por nota, como corresponde en asuntos entrados, pero ya queremos dar alguna idea de lo que estamos hablando.

Con motivo de esta exposición nos comunicamos con María Elena Mizrahi, que es la directora y coordinadora del Sipiav, para ver la posibilidad de que pudiera venir a esta Junta a exponer sobre este tema, con toda la solvencia de su cargo y de estudio sobre esta situación. Está dispuesta a venir; a partir del 5 de junio no tiene ningún problema, por lo cual vamos a proponer algunas acciones para que esta Junta lleve adelante, entre las cuales está invitada la directora Mizrahi para ser recibida en el plenario para exponer sobre esta problemática y la gravedad de la misma.

También que la Junta pueda organizar actividades con participación de la Intendencia, INAU, organizaciones que trabajan con la infancia, el Poder Judicial, la Defensa Pública, o sea, con los distintos ámbitos y actores que tienen que ver con este tema, para generar instancias de sensibilización sobre estas temáticas, para contribuir a generar políticas públicas desde el Gobierno departamental y que esta Junta pueda ser un actor principal en esa cuestión para nuestro departamento.

También –y esto no está escrito aquí pero ahora se lo vamos a agregar– que esta Junta, que tiene rubros para eso, pueda organizar campañas de bien público acerca de estas temáticas, con todos los estudios necesarios, siempre en coordinación, en este caso puede ser con INAU. Hace 3 años que venimos hablando de este tema; yo creo que nosotros realmente siempre estamos presentando –hemos presentado y volvemos a presentar– iniciativas, no solo decimos “hay este problema”, sino que tratamos de ver cómo desde esta Junta contribuimos a su solución, y eso sí es responsabilidad de todos nosotros como Gobierno departamental..., y volvemos a generar estas iniciativas. Esperamos que la Junta las apruebe y empecemos a trabajar en el mismo.

Voy a dar destinos a estas palabras, vamos a solicitar que pasen al intendente departamental, a la Dirección de Género, a la Dirección de Desarrollo Social, al INAU, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta y nada más.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos de la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.